

RECEBIDO
14 DIC 2021
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Hora: 7:34 Firma: [Firma]

RECEBIDO
14 DIC 2021

Director de Guadalupe: [Firma]

Hora: 10:40

OFICIO UDAI-O-904-2021

Guatemala, 13 de diciembre de 2021

Selior Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-103-2021, CUA 111660**, correspondiente a la Auditoria de Actividades Administrativas **"AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, CUARTO TRIMESTRE 2021, AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO"**, por el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021, para su consideración y efectos correspondientes.

Como resultado de la Auditoria de Actividades Administrativas practicada, se concluye que el avance del Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano al 30 de noviembre de 2021 debió haber obtenido un avance del 76%, sin embargo el porcentaje de avance es del 6%, estando pendiente el 44% de actividades programadas por realizar.

Con muestras de mi consideración y estima, lo saludo.

Atentamente,

[Firma]
14/12/2021

Lic. Byron Estuardo Terré Acosta
AUDITOR INTERNO
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Licenciado
José Ángel López Camposeco
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Adjunto: Informe UDAI-103-2021 en 9 folios + Anexo en 4 folios
Resumen Gerencial en 3 folios

Carretera Interamericana, km. 15.5, Zona Zona 13, Edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407
Teléfono: 2413 7000, extensión 7220

Archivo
BETA

[Firma]

RESUMEN GERENCIAL
INFORME DE AUDITORÍA UDAI-131-2021
CUA No. 111660

Guatemala, 13 de diciembre de 2021

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo que establece el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo No. 308,2010 y nombramiento UDAI-131-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, se practicó Auditoría de Seguimiento a Recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas, Cuarto Trimestre 2021, al proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, por el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021.

Como resultado de la Auditoría Administrativa practicada, se presenta un resumen de lo más relevante:

CONCLUSIONES:

1. Con base en la documentación presentada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos y el análisis del avance del Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, se concluye que, al 30 de noviembre de 2021, se obtuvo haber obtenido un porcentaje de avance del 76%, sin embargo, el porcentaje de avance de las actividades es del 56%, quedando pendiente el 44%.

El poco avance en el cuarto trimestre del año 2021, el incumplimiento de las actividades programadas en el Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, numerales 21 a la 34; originará que, se extienda el tiempo para el cumplimiento total de las actividades programadas en el Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, emitido por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. Derivado de ello se deberán desarrollar más actividades programadas en menos tiempo, tal anterior para cumplir oportunamente con lo ya establecido en el Cronograma respectivo.

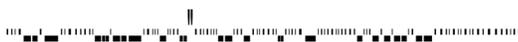
2. La Contraloría General de Cuentas en su Informe de Auditoría de Cumplimiento Seguridad Limitada al Fideicomiso Formación de Recurso Humano, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y en Carta a la Gerencia CGC-DAF-FI-RH-EE-13-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, indica que la extinción y liquidación del Fideicomiso debe ser al 31 de diciembre de 2021; sin embargo, en la reprogramación realizada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, la cual se traslado a Contraloría General de Cuentas mediante Oficio DCPF-F-0760-2021/ajrp de fecha 13 de inay\$ de 2021, detalla que el fideicomiso se extinguirá y se liquidará en el mes de mayo de 2022. Sin embargo, a la fecha la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, no cuenta con la anuencia de la Contraloría General de Cuentas, sobre la reprogramación del proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso correspondiente.
3. En relación al proceso del nombramiento de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción para el cumplimiento del Plan de Acción y el Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, no obstante, que existen gestiones por parte de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, a la fecha de la auditoría, no ha sido nombrada la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción.

Derivado de las conclusiones establecidas se realizan las recomendaciones siguientes:

RECOMENDACIONES:

Que el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación gire instrucciones a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos; para que:

1. Dé cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción y Cronograma para la extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano.
2. Se realicen los procesos correspondientes para obtener la anuencia de la Contraloría General de Cuentas, sobre la reprogramación al Plan de Acción y Cronograma para la extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano.
3. Dé el seguimiento correspondiente hasta que se nombre a la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción del Fideicomiso Formación de Recurso Humano.





Adjunto sírvase encontrar el informe de auditoría UDAI-103/021 con el detalle de la información del presente Resumen Gerencial,

Como muestras de nuestra *más* alta consideración y estima, nps suscribimos.

Atentamente,

Señor
José Ángel López Camposeco
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

CESAR AUGUSTO YANTUCHE MORALI:S
Auditor

CARMEN RUBINOS GIRÓN
Auditor

MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor

ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Jefe de Auditores

BYRON ESTUARDO TERRÉ ACOSTA
Director

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORIA INTERNA
C.UA No.:111560

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA y
ALIMENTACION
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO A RECONDACIONES REAUZAPAS POR LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CUARTO
TRIMESTRE 2021 AL PROCESO DE EXTINCION Y
LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO FORMACION DE
RECURSO HUMANO

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	4
ANEXOS	8



Regionales y Globales.

Mediante Escritura Pública número 864 de fecha 14 de noviembre de 2001, suscrita por el Escribano de Gobierno, fue constituido el Fideicomiso Formación de Recurso Humano, con el objeto de apoyar la formación de recursos humanos estratégicos del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico en su nivel básico, técnico y universitario preferentemente de las Escuelas de Formación Agrícola, Escuela Central de Agricultura y la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano. Dicho fideicomiso ha sido objeto de modificaciones mediante la suscripción de las escrituras números 867 de fecha 30 de diciembre de 2002 y 234 de fecha 8 de abril de 2003.

Elementos personales

La Escritura de Modificación de Contrato del Fideicomiso, número 234 de fecha 08 de abril de 2003, Cláusula Sexta, Elementos Personales, indica: 1) Fideicomitente: El Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 11) Fiduciario: Banco Agrícola de Guatemala, S.A; y, 10) Fideicomisario: El Estado de Guatemala.

Plazo y vencimiento

La Escritura de Contrato del Fideicomiso No. 864 de fecha 14 de noviembre de 2001, Cláusula Novena, Plazo del Fideicomiso, indica será de quince (15) años a partir de la fecha de constitución, finalizando dicho plazo el 13 de noviembre de 2016.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto número 31-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones.
- Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.
- Acuerdo Gubernativo número 338-2010; emitido por el Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; artículos 33 y 34.
- Escritura Pública de Constitución número 864 de fecha 14 de noviembre de 2001 y sus modificaciones.
- Acuerdo Interno número A.075-2017, emitido por el Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras

Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT.

- Acuerdo número A-107-2017, emitido por el Contralor General de Cuentas, Manuales de Auditoría Gubernamental.
- Acuerdo Gubernativo número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones.
- Acuerdo Ministerial numero 481-2020 de fecha 05 de diciembre 2020 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Normas de Auditoria Interna Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Nombramiento de Auditoria No. UOAI-131-2021 CU No. 1115601-2021 de fecha 22 de octubre de 2021.

OBJETIVOS

General

Comprobar que la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, este cumpliendo con los tiempos y actividades presentadas en el Plan de Acción y el Cronograma para la extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano el cual fue presentado a Contraloría General de Cuentas.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma;
- Documentar el cumplimiento de cada actividad descrita en el cronograma;
- Determinar el porcentaje de avance del cronograma a la fecha de la auditoría, 30 de noviembre de 2021.

ALCANCE: DE LA ACTIVIDAD

La auditoria comprendió la verificación del cumplimiento de las actividades presentadas en el cronograma de extinción y liquidación del fideicomiso y se revisó la documentación, presentada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos por el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021. Dicha auditoría se realizó del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Trabajo Realizado

En el Informe de Auditoría de Cumplimiento Seguridad Limitada al Fideicomiso de Formación de Recurso Humano por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y Carta a la Gerencia CGC-DAF/FFRH-EE-13-2020 de fecha 05 de octubre de 2020; emitidos por la Contraloría General de Cuentas; donde recomienda que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, cada trimestre, durante el ejercicio fiscal 2021, debe informar el seguimiento y el cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan de Acción y el Cronograma para el proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, las cuales no deberán exceder del 31 de diciembre 2021 y que fueron presentados por el Fideicomitente ante la Contraloría General de Cuentas, por lo que se presenta el resultado de la auditoría administrativa realizada.

El Fideicomitente a través de oficio DM-SEG-042/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020. Presentó ante la Contraloría General de Cuentas el Cronograma que detalla los distintos pasos y procedimientos necesarios para poder concluir el proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano. Así mismo, el Ministerio de Finanzas Públicas el 8 diciembre del 2020, emite el Acuerdo Ministerial número 481/2020, donde establece que los requisitos que deben cumplir los expedientes administrativos que destinen la extinción y liquidación de los fideicomisos, los cuales no fueron contemplados en el Plan de Acción y el Cronograma que se trasladó a dicha entidad.

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos con base en la emisión del Acuerdo Ministerial número 481/2020 del Ministerio de Finanzas Públicas; solicitó al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mediante Oficio DCPF-F-0730/2021/ajrp de fecha 06 de mayo de 2021 autorización para la reprogramación del Plan de Acción y el Cronograma para la extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, el mismo detalla que la fecha de finalización será el 31 de mayo de 2022, reprogramación que fue aprobada por el señor Ministro y se presentó a la Contraloría General de Cuentas mediante Oficio DCPF-F-0760-2021/ajrp de fecha 13 de mayo de 2021, Sin embargo, es importante hacer referencia que de acuerdo a la recomendación plasmada en el Informe de Auditoría UDAI-082-2021, de fecha 21 de septiembre de 2021, a la fecha la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos no presentó ningún documento de soporte de la acción antes mencionada.

Aunado a lo anterior, se hace mención que mediante Oficio No.

DCPF-F-1976-2021/mem de fecha 02 de diciembre de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Proyectos de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, se informó que se está gestionando ante el Despacho Superior una nueva propuesta de reprogramación al Cronograma y Plan de Acción del Fideicomiso Formación de Recurso Humano.

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como ente coordinador y responsable del cumplimiento de las actividades indicadas en el Plan de Acción y el Cronograma de actividades, para la extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, trasladó a la Unidad de Auditoría Interna Oficio No. DCPF-F-1946-2021/mem de fecha 02 de diciembre de 2021, donde documenta el estado actual del proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso correspondiente al cuarto trimestre del año, en el que detalla que de la actividad 20 a la 25 se encuentran en estado realizado y la actividad 26 se encuentra en proceso al 30 de noviembre de 2021. Al analizar la documentación presentada se determinó que adjuntaron documentos que soportan el cumplimiento de las actividades antes mencionadas, sin embargo, no documentaron las actividades de la 27 a la 34; las cuales, según el cronograma establecido, deberían de estar en estado realizado al 30 de noviembre de 2021, según lo detalla el Anexo No. 1.

Se dio seguimiento al proceso del nombramiento de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción para el cumplimiento del Plan de Acción y el Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, como lo establece el Oficio DM-SEG-19-2020 de fecha 21 de octubre de 2020, donde el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, instruyó a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos para que creara una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción, con la finalidad de realizar las gestiones, diligencias y procedimientos que propicien la Extinción y Liquidación del Fideicomiso. Al revisar la documentación presentada, han avanzado con los procesos para nombrar a la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción del Fideicomiso Formación de Recurso Humano; sin embargo, a la fecha no ha sido creada.

Conclusión

Con base en la documentación presentada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos y el análisis del avance del Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, se concluye que, al 30 de noviembre de 2021, se debió haber obtenido un porcentaje de avance del 76%, sin embargo, el porcentaje de avance de las actividades es del 56%, quedando pendiente el 44%.

El poco avance en el cuarto trimestre del año 2021 y el incumplimiento de las actividades programadas en el Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, numerales 27 a la 34, originará que, se extienda el tiempo para el cumplimiento total de las actividades programadas en el Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, emitido por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. Derivado de ello se deberán de desarrollar más actividades programadas en menos tiempo, lo anterior para cumplir oportunamente con lo ya establecido en el Cronograma respectivo.

La Contraloría General de Cuentas en su Informe de Auditoría de Cumplimiento Seguridad Limitada al Fideicomiso Formación de Recurso Humano, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y en Carta a la Gerencia CGC-DAF-FFRH.EE-13-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, indica que la extinción y liquidación del Fideicomiso debe ser al 31 de noviembre de 2021; sin embargo, en la reprogramación realizada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, la cual se trasladó a Contraloría General de Cuentas mediante Oficio DCPF-0760-2021/ajrp de fecha 13 de mayo de 2021, detalla que el fideicomiso se extinguirá y se liquidará en el mes de mayo de 2022. Sin embargo, a la fecha la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, no cuenta con la anuencia de la Contraloría General de Cuentas, sobre la reprogramación del proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso correspondiente.

En relación al proceso del nombramiento de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción para el cumplimiento del Plan de Acción y el Cronograma para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano, no obstante que existen gestiones por parte de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, a la fecha de la auditoría, no ha sido nombrada la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción.

Recomendación

Que el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación gire instrucciones a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, en el que:

- Dé cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción y Cronograma para la extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano.
- Se realicen los procesos correspondientes para obtener la anuencia de la Contraloría General de Cuentas, sobre la reprogramación al Plan de Acción



Y Cronograma para la extinción y liquidación del Fideicomiso Formación de Recurso Humano.

- Dé el seguimiento correspondiente hasta que se nombre a la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción del fideicomiso Formación de Recurso Humano.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

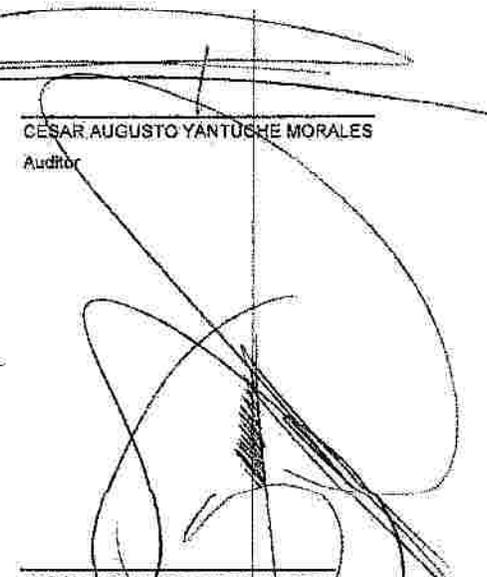
No.	NOMBRE	CARGO	DEL	AL
1	FRANCISCA CANDELARIA BARRERA ORELLANA	DIRECTORA DE COOPERACIÓN, PROYECTOS FIDEICOMISOS	1/09/2021	30/11/2021


 CARMEN RUBI RÍOS GIRÓN
 Auditor


 CESAR AUGUSTO YANTÚCHE MORALES
 Auditor


 MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
 Supervisor


 ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
 Sub Director


 BYRON ESTUARDO TERRE AGOSTA
 Director



ANEXOS

Anexo 1



Análisis del avance del Programa para la Extinción y Liquidación del Fondo de Corriente
 Formación de Personal Humano
 Periodo de corte al 30 de noviembre de 2021
 Acciones realizadas del Fideicomiso, Proceso de Emisión y Seguimiento de las acciones en Hoja de Imagen y Plan de Acción - Cronograma

...	ESTADO DE LAS ACCIONES			OBSERVACIONES
				
0	ACCIONES PREVIAS - REBAS TÉCNICAS DOCUMENTOS DE COORDINACIÓN DEFINICIÓN DE RUTAS PARA EL PROCESO DE EXTINCIÓN
a.y.b	INSTRUCCIÓN DE DESPACHO SUPERIOR DE COORDINACIÓN
2	BOLETÍN DE COPIAS SIMPLES LEGALIZADAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL FIDEICOMISO A ESCRIBANÍA DE CÁMARA Y DE GOBIERNO (CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN)
3	SOLICITUD A FIDUCIARIO DE ESTADOS FINANCIEROS OBLIGACIONES PENDIENTES ASUNTOS LEGALES PENDIENTES
4	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INSTRUMENTOS DE EXTINCIÓN
c	OPINIÓN TÉCNICA
	SOLICITUD DE ANUENCIA DEL PROCESO DE EXTINCIÓN A FIDUCIARIO (TRASLADO DE ACUERDO GUBERNATIVO - MINUTA DE ESCRITURA PÚBLICA DE EXTINCIÓN) FISCAL Y FORMAL



Ar,exo 1

7	l:	PROCESO DE EJECUCION DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION JURISDICCIONAL		SECRETARIA DE ASESORIA JURIDICA					
	d	MANEJO DE EXPEDIENTES DE LA ADMINISTRACION JURISDICCIONAL		ADMINISTRACION GENERAL					
	d	MANEJO DE EXPEDIENTES DE LA ADMINISTRACION JURISDICCIONAL	z	SECRETARIA DE ASESORIA JURIDICA	1				
10		LA DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA					
11		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS					
12		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA					
13		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE INTERIO	...	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE INTERIO					
14		LA DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE INTERIO		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE INTERIO	t				
15		LA DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA					
16		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	1				
17		DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	1	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	1				

Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or review of the document.

Anexo 1

31	Atención de Fincas Agrícolas	11	M.G.				
32	SECAIT-AIA GENERAL PRESIDENCIA	446					
33	SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA	10					
34	SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA	10					
TOTAL DE ACCIONES				25			
TOTAL DE ACCIONES EN PROCESO					1		
TOTAL DE ACCIONES EN ENTREGA						8	
ACCIONES TOTAL SEGUN CADENA DE VALOR				45	45	45	
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA				50%	2%	18%	

Three handwritten signatures or initials are present on the right side of the page. The top one is a large, stylized signature. The middle one consists of a circular stamp with illegible text and a signature. The bottom one is a smaller, more fluid signature.

